



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, económico y turístico a la inauguración del Autódromo de la Ciudad de Viedma, a realizarse el día 25 de abril de 2004.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 9/2004